San Pablo Anicano
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3 GOBIERNO TRANSPARENTE CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL 2025

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE

SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.

Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano

Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. Nanci Cruz Gúzman

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño

Programa Presupuestario 3

Gobierno Transparente con Enfoque Humano y Social

Ejercicio Fiscal 2025

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y en apego a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 3: Gobierno y Gestión Municipal Eficiente, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El presente informe tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de metas, eficacia programática, eficiencia administrativa y contribución del programa al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Reporte Ejecutivo De Evaluación Del Desempeño (Reed):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- Hallazgos:

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya

solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- Eficacia:

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.
Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
  Meta realizada / Meta programada × 100
- Indicadores de sentido descendente:
  Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- Cumplimiento del Indicador:

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.
Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:
  (V1 / V2 realizado) / (V1 / V2 programado) × 100
- Sentido descendente:
  (V1 / V2 programado) / (V1 / V2 realizado) × 100

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- NI (No Iniciado)

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como "NI" sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- N/A (No Aplica)

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 134).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Lineamientos del SEDEM.
- Marco normativo de Control Interno Municipal.

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP3 Gobierno y Gestión Municipal Eficiente
Fuente de financiamiento: Recursos Propios / Participaciones
Unidad responsable: Secretaría del Ayuntamiento / Tesorería / Dirección Administrativa
Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Fortalecer la administración pública municipal mediante una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, garantizando el correcto ejercicio de los recursos públicos y la prestación eficaz de servicios administrativos.

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta\ Realizada}{Meta\ Programada}\right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación
90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo

0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de habitantes atendidos mediante los servicios que proporciona el Ayuntamiento de San Pablo Anicano.

Concepto	Valor
Meta Programada	1
Meta Realizada	1
Resultado de Eficacia	(1/1)*100 = 100%
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

- Se garantizó el funcionamiento institucional.
- Se mantuvo operatividad administrativa continua.
- No se identifican desviaciones estructurales.

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: San Pablo Anicano desarrolla actividades innovadoras, con visión de desarrollo y enfoque social para el combate a la corrupción y mejora municipal.

Concepto	Valor
Meta Programada	228
Meta Realizada	228

Eficacia	(228/228)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Interpretación

Se mantiene coherencia entre planeación, ejecución presupuestal y control interno.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Acciones para el control interno eficiente, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	41
Meta Realizada	41
Eficacia	(41/41)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 2 Gestión eficiente, transparente y de calidad por parte de la Secretaría del Ayuntamento, realizada.

Concepto	Valor
Meta Programada	43
Meta Realizada	43
Eficacia	(43/43)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 3 Acciones en materia de registro civil eficiente, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	72

Meta Realizada	72
Eficacia	(72/72)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 4 Seguimiento del recurso económico transparente, eficiente y de calidad, realizado.

Concepto	Valor
Meta Programada	72
Meta Realizada	72
Eficacia	(72/72)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:
Componente 1 Acciones para el control interno eficiente, implementadas.

1.1 Realización de 24 revisiones a listas de asistencias.
1.2 Realización de 4 verificaciones de permisos acumulados.
1.3 Realización de 12 revisiones de reportes de actividades de las diferentes áreas de H. ayuntamiento
1.4 Realización de 2 revisiones de inventarios

Componente 2 Gestión eficiente, transparente y de calidad por parte de la Secretaría del Ayuntamento, realizada.

2.1 Realización de 12 reportes de Actas de Cabildo.
2.2 Generación de 12 informes de expedición de Constancias.
2.3 Generación de 12 bitácoras de elaboración de oficios de comisión.

2.4 Generación de 3 reportes de Cartillas de Servicio Militar Nacional.
2.5 Elaboración de 4 bitácoras de registros de los diferentes traslados.

Componente 3 Acciones en materia de registro civil eficiente, implementadas.

3.1 Generación de 12 reportes de expedición actas de nacimiento.
3.2 Generación de 12 reportes de expedición actas de matrimonio.
3.3 Generación de 12 reportes de expedición actas de defunción.
3.4 Generación de 12 informes de actos registrales: nacimientos.
3.5 Generación de 12 informes de actos registrales: defunciones.
3.6 Generación de 12 informes de copias fieles certificadas.

Componente 4 Seguimiento del recurso económico transparente, eficiente y de calidad, realizado.

4.1 Realización de 12 reportes del cobro de Agua Potable.
4.2 Realización de 12 reportes del cobro de Predial.
4.3 Realización de 12 reportes del cobro de Registro Civil.
4.4 Realización de 12 reportes de Licencias de funcionamiento.
4.5 Realización de 12 reportes de Constancias de no adeudo de Predial.
4.6 Realización de 12 reportes de Constancias de no adeudo de Agua Potable.

Concepto	Valor
Meta Programada	15
Meta Realizada	15
Eficacia	(15/15)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Cumplimiento general: 100%
Sin actividades en riesgo ni críticas.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	11,794,630.00
Presupuesto Modificado	10,434,940.48
Presupuesto Devengado	10,382,952.69
Presupuesto Ejercido	9,534,450.12

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado = **$10,434,940.48**
- Presupuesto Ejercido = $**9,534,450.12**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{9{,}534{,}450.12}{\$10{,}434{,}940.48}\right) \times 100$$

Eficiencia = 0.9137 x 100

Eficiencia = 91.37%

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	91.37%

Interpretación Técnica

- Hubo una **disminución de $1,359,689.52** (equivalente a **-11.53%** respecto al aprobado).
- Existe un **subejercicio de $900,490.36**, equivalente al **8.63%** del modificado.
- Se identifica una diferencia de **$848,502.57**, lo que sugiere **compromisos devengados pendientes de pago** (pasivo/CP por pagar) al cierre.
- Con **91.37%**, la eficiencia financiera es **ACEPTABLE**.
- El programa presenta una **eficiencia financiera de 91.37%**, derivado del ejercicio de $9,534,450.12 respecto a un presupuesto modificado de $10,434,940.48, ubicándose en rango **ACEPTABLE** conforme a los parámetros SEDEM.
- Se identifica un **subejercicio de $900,490.36 (8.63%)**, así como una diferencia relevante entre **devengado y ejercido por $848,502.57**, lo que evidencia obligaciones devengadas pendientes de pago al cierre del periodo.
- Adicionalmente, el presupuesto modificado muestra una **disminución de $1,359,689.52 (-11.53%)** respecto al aprobado, por lo que se recomienda documentar las adecuaciones presupuestarias y fortalecer el seguimiento financiero para asegurar el pago oportuno de compromisos devengados y reducir riesgos de observación.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin

Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

Alineado con:

- Eje de Buen Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estrategia de fortalecimiento institucional.
- Marco de Gestión para Resultados.

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

- Expedientes administrativos completos.
- Seguimiento presupuestal trimestral.
- Cumplimiento normativo en cuenta pública.
- Aplicación de criterios CREMAA en indicadores.

2. Riesgos Potenciales

- Cambios en normatividad fiscal.
- Ajustes presupuestales.
- Rotación de personal clave.

3. Cumplimiento Normativo

No se identifican inconsistencias administrativas ni financieras.
Riesgo de observación: Bajo.

IX. Fortalezas

1. Operación administrativa continua.
2. Cumplimiento normativo integral.
3. Seguimiento financiero oportuno.
4. Coordinación interinstitucional.
5. Transparencia en rendición de cuentas.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de calidad en atención ciudadana.
2. Medir tiempos promedio de respuesta administrativa.
3. Implementar evaluación semestral de desempeño institucional.
4. Digitalización de procesos internos.
5. Medición de satisfacción ciudadana.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)
Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

Eficiente 2025 del Municipio de San Pablo Anicano presenta:

- Cumplimiento físico y financiero del 100%.
- Adecuada alineación metodológica.
- Control interno fortalecido.
- Bajo riesgo administrativo.

Desde la perspectiva del SEDEM, el programa se clasifica en estado ACEPTABLE, con desempeño óptimo en términos de eficacia institucional.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PABLO ANICANO
PUEBLA 2024 - 2027